



## BASES PARA LA CAMPAÑA #CONSUMEENTUPUEBLO

El Ayuntamiento de Vva del Río y Minas, a través del Área de Desarrollo Local, pone en marcha la campaña de fomento y apoyo al consumo local #CONSUMEENTUPUEBLO.

La campaña consiste, en un sorteo de 100 euros cada quince días naturales, desde el inicio de la misma el próximo 26 de Octubre y durante éste último trimestre; por cada compra o servicio en consumo local, de igual o más de 20 euros, si depositas tú ticket participarás en el sorteo, éste se registrará de acuerdo con las siguientes normas:

1.- El objeto de la campaña es **fomentar y apoyar el consumo local**, teniendo en cuenta las circunstancias tan especiales que está viviendo el empresariado y siendo necesaria realizar acciones que permitan la #revitalizacioneconomica.

2.- La finalidad de la campaña es el **consumo local**, para ello los vecinos y vecinas que deseen participar deberán CONSUMIR en cualquiera de las actividades empresariales locales.

3.- La forma de participar es sencilla, **CON EL TICKET DE COMPRA LOCAL E INDICANDO EN EL REVERSO DEL MISMO TU NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y TELÉFONO, PODRÁS DEPOSITARLO EN EL BUZÓN QUE SE HA INSTALADO EN LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO** y participar en el sorteo quincenal.

4.- Los requisitos para participar son **depositar el ticket de compra local, por importe igual o superior a 20 euros, en el buzón del Ayuntamiento**. Cuantos más tickets aportes mas posibilidades tendrás. El ticket puede ser de cualquier actividad o servicio local.

5.- El premio consiste en un **bono de 100 euros para consumir en el establecimiento donde se realizó la compra por la persona ganadora**.

Así cada quince días naturales, desde el inicio el próximo 26 de Octubre, se realizará un sorteo entre los tickets que se encuentren en el buzón. El sorteo será realizado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y transmitido en directo a través de la página de Facebook del Ayuntamiento.

**Los días del sorteo serán el LUNES 9 NOVIEMBRE, el MARTES 24 DE NOVIEMBRE, el MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE y el JUEVES 24 DE DICIEMBRE.**

A la persona beneficiaria se le hará entrega de un vale-bono por el importe, que deberá entregar en el establecimiento el día de la compra junto con la exposición de su DNI al establecimiento.

6.- La campaña estará en vigor desde el 26 de Octubre hasta el 31 de Enero que es la fecha tope máxima para poder hacer efectivo el bono en caso de ser beneficiari@.

7.- **La persona beneficiaria del sorteo, podrá acudir al establecimiento y realizar el consumo por importe de 100 euros, como fecha máxima hasta el 31 de enero de 2021**; previamente desde el Área ya se habrá comunicado al mismo los datos de la persona beneficiaria, la cual al realizar la compra deberá enseñar su DNI para que l@ empresari@ compruebe los datos de la persona beneficiaria.

El hecho de participar en la campaña y el sorteo implica la total aceptación de las presentes normas que lo rigen.

Villanueva del Río y Minas 19 Octubre de 2020

Dº Miguel Angel Barrios González. Alcalde y Concejal de Desarrollo Local

Código Seguro De Verificación:	C7/K5yvvqC0Xwv3B02U0Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	19/10/2020 17:43:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C7/K5yvvqC0Xwv3B02U0Tg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C7/K5yvvqC0Xwv3B02U0Tg==</a>		

